ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	DANNA PATRICIA CABRERA LEDEZMA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	34.324.678	CONTRATO No.	**869-2021**
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 19 AL 31 DE ENERO DE 2021		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MOCOA - GRUPO TERRITORIAL ARN PUTUMAYO		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Desarrollar e implementar las actividades, metodologías e instrumentos definidos por la ARN para la elaboración participativa de la hoja de ruta.	Para dar cumplimiento a esta actividad se cuentan con (51) PR de los cuales (13) PR están ubicados en el municipio de Mocoa, y en su totalidad se encuentran en estado activo, cuento con una población de (14) PR el municipio de Piamonte Cauca, de los cuales (2) PR se encuentran en estado ausente y (2) en investigación por causal sobreviniente; en el municipio de Puerto Guzmán, Cuento con una población de (16) PR, los cuales se encuentran en estado Activo en su totalidad; en el municipio de Villagarzon se encuentra con una población asignada de (10) PR todos en estado activo. * Del total e la población asignada (51) PR, 50 cuentan con RNR aplicados, (1) PR se encuentra pendiente de aplicación del RNR debido a que se encuentra en estado ausente por presunto fallecimiento. * En el municipio de Mocoa se realizo la atención de 11 PR, mediante llamadas telefónicas y video conferencias, con quienes de forma previa se concertó y programo por medio de mensajes de texto y llamadas telefónicas. * En el municipio de Villagarzon se ha realizado la atención de 8 PR por medio de atenciones virtuales o telefónicas, las cuales fueron concertadas y programadas con cada uno de los PR, por medio de mensajes de texto y llamadas telefónicas. *En el municipio de Puerto Guzmán se ha realizado la atención de 11 PR por medio de atenciones virtuales o telefónicas y presenciales, las cuales fueron concertadas y programadas con cada uno de los PR, por medio de mensajes de texto y llamadas telefónicas. .*En el municipio de Piamonte- Cauca, se ha realizado la atención de 8 PR por medio de atenciones virtuales o telefónicas y presenciales, las cuales fueron concertadas y programadas con cada uno de los PR, por medio de mensajes de texto y llamadas telefónicas.
2. Acompañar, guiar y sistematizar de manera permanente la implementación de las etapas de planeación, formulación, seguimiento y evaluación participativa de la hoja de ruta de reincorporación a largo plazo para los y las exintegrantes FARC-EP integrando en la misma, los Enfoques diferenciales y de género.	Para el cumplimiento de esta actividad, se ha realizado acompañamiento y reporte de las atenciones para su respectivo registro, de las actividades realizadas en el presente periodo con 13 PR, a quienes se les realizo seguimiento y orientaciones a las PR codificadas las actividades como: *Se realizo socialización a 6 PR quienes cumplen con máximo nivel aprobado de noveno grado en adelante, de la oferta de Formación para el proceso de contratación con instituciones privadas, en el municipio de Mocoa, bajo el código Psico_5. *De igual manera se ha adelantado bajo el código Psico_5, atenciones de encuadre y reencuadre del proceso basado en cada uno de los componentes de la ruta de reincorporación por diferentes medios virtuales y llamadas telefónicas. *Bajo el código Sost_Ec_01, se registraron actividades que corresponden a la entrega de PRE-PP desembolsados en la vigencia anterior, y socialización de requisitos para la postulación de Proyectos Productivos en la presente vigencia.
3. Desarrollar las acciones, actividades y metodologías definidas por la ARN para la atención, gestión y acompañamiento de la reincorporación temprana de los y las exintegrantes FARC-EP, integrando en la misma, los Enfoques diferenciales y de género.	En cumplimiento con esta obligación contractual se realizaron las siguientes acciones: Por medio de llamadas telefónicas se brinda asesorías individuales, informando la importancia de permanecer en contacto y actualizando los números telefónicos de contacto en el SIR, también se intento establecer ubicación por medio de mensajes de texto que facilitaron la concertación de los encuentros virtuales, a la del fecha del 100% de la población asignada se cuenta con un 75% de población atendida. *Se realizó seguimiento a (14) PR vinculados al proceso de formación académica en el modelo de maestro itinerante.
4. Concertar los acuerdos y actividades de acompañamiento y gestión con la población sujeto de atención, sus familias y la comunidad, de acuerdo a sus características, condiciones socioeconómicas y culturales del territorio en el que se encuentran y a la normatividad vigente, en concordancia con los procesos y lineamientos de la ARN, así como también los Enfoques diferenciales y de género.	En cumplimiento en esta actividad se concertó con la población asignada las actividades programadas para el mes de enero realizando las siguientes atenciones: *En el municipio de Mocoa se concertó por diferentes medios virtuales y llamadas telefónicas las atenciones con 13 PR, con quienes se realizo seguimiento y orientaciones a las PR codificadas las actividades como: *Se realizo socialización a 6 PR quienes cumplen con máximo nivel aprobado de noveno grado en adelante, de la oferta de Formación para el proceso de contratación con instituciones privadas, en el municipio de Mocoa, bajo el código PSICO_5. *De igual manera se ha adelantado bajo el código PSICO_5, atenciones de encuadre y reencuadre del proceso basado en cada uno de los componentes de la ruta de reincorporación por diferentes medios virtuales y llamadas telefónicas. *Bajo el código Sost_Ec_01, se registraron actividades que corresponden a la entrega de PRE-PP desembolsados en la vigencia anterior, y socialización de requisitos para la postulación de Proyectos Productivos en la presente vigencia.
5. Promover y fomentar el acceso de la población objeto de la ARN y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por las entidades públicas, privadas, academia, tercer sector u otros, en el marco de los programas implementados por la ARN que se desarrollen en el espacio de atención designado.	Para dar cumplimiento a esta obligación se ha logrado promover y vincular a los PR en las siguientes ofertas institucionales: *Seguimiento de (14) PR vinculados al modelo educativo maestro itinerante. *Se socializo oferta de Formación para el Trabajo con 6 PR, en el marco de la contratación de instituciones privadas. *Se realizo seguimiento al proceso de matricula de PR (3) al técnico agropecuario de sistemas ecológicos. *Se realiza entrega de KIT escolar a (1) PR vinculado al modelo educativo maestro itinerante. *Se apoyo en el proceso de solicitud de retiro de (1) PR al proceso de formación técnica.
6. Facilitar el acceso y permanencia de las y los exintegrantes FARC-EP y de sus grupos familiares, a las diferentes actividades dentro de los Procesos, Estrategias, Proyectos y Programas de la ARN, acorde con sus potencialidades, competencias, su contexto socioeconómico y la normatividad vigente, que se encuentren en el espacio de atención designado.	Para dar cumplimiento a esta obligación a la fecha se cuenta con un 100% de la población asignada bancarizada y que accede a los beneficios económicos por medio de la renta básica o asignación mensual. El 100% de la población cuenta con afiliación a salud. *Se realiza ajuste de (1) PRE-PP el cual esta radicado para desembolso. *Se realiza entrega proyectos productivos de (1) PR

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	DANNA PATRICIA CABRERA LEDEZMA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	34.324.678	CONTRATO No.	**869-2021**
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 19 AL 31 DE ENERO DE 2021		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MOCOA - GRUPO TERRITORIAL ARN PUTUMAYO		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

7. Contribuir en la implementación de estrategias territoriales de convivencia, reconciliación, Procesos y Proyectos de la ARN incluyendo los comunitarios, a partir de las necesidades priorizadas las y los exintegrantes FARC-EP, su grupo familiar y la comunidad, que se encuentren en el espacio de atención designado.	Durante el presente mes no se adelantaron actividades conducentes al cumplimiento de esta obligación contractual, sin embargo, se participo en la socialización del plan de acción para la vigencia 2021, donde se determino la implementación de 3 iniciativas territoriales para el GT-Putumayo, en los municipios de Valle del Guamuez, Puerto Asís y Puerto Caicedo, donde se apoyara con la participación requerida en las propuestas que se deriven en la implementación de dichas estrategias.
8. Realizar visitas domiciliarias e institucionales de acuerdo con las necesidades de la población en el marco de los distintos Procesos, Estrategias, Proyectos y Programas implementados por la ARN que se encuentren en el espacio de atención designado.	Para dar cumplimiento a está obligación se realizo: *Por medio de llamada telefónica, videoconferencias y mensajes de texto se ha realizado seguimiento y acompañamiento al proceso de la ruta de reincorporación a los PR asignados en los municipios de Mocoa, Villagarzón , Piamonte y Puerto Guzmán.
9. Desarrollar las acciones de seguimiento participativo con las y los exintegrantes FARC-EP, con respecto a los acuerdos y acciones concertados en la hoja de ruta. teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género.	En las diferentes atenciones realizadas durante el periodo reportado, se orienta a las personas en proceso de reincorporación en la participación y compromiso frente a las actividades que se derivan de los componentes que hacen parte de la ruta, de igual manera se avanza en el fortalecimiento de habilidades y herramientas con la población que hace parte del programa Camino Diferencial de Vida, con el propósito de orientar el establecimiento e implementación de su proyecto de vida; de igual manera se aborda el tema de salud con las PR que manifiestan enfermedades de base o crónicas, con fin de facilitar el acceso y participación a los programas de Promoción de la Salud y Prevención de la Enfermedad como parte fundamental del Sistema General de Salud.
10. Desarrollar las acciones y/o actividades de atención, gestión, y articulación determinadas como estratégicas para el cumplimiento de metas y objetivos en el espacio designado, atendiendo los lineamientos de la entidad. considerando la transversalización de los Enfoques diferenciales y de género.	En al marco de las actividades de atención mensual que se realiza a la población asignada, se han adelantado: * una atención a 1 PR que hace parte de la población indígena, orientándole sobre la implementación de su proyecto productivo dentro del resguardo al el descanso al que pertenece, en el municipio de Puerto Guzmán. *Se realizó atención 2 PR de la población asignada, orientada en la participación de los programas de Promoción y prevención en el sistema de salud, teniendo en cuenta que padecen enfermedades crónicas que requieren de control medico. * Se realizo atención y seguimiento con 4 PR en las actividades de identificación, implementación y establecimiento de su proyecto de vida, en el marco del programa camino diferencia de vida.
11. Realizar el registro de la información según establezca la ARN, de forma oportuna, confiable, y veraz, en lo referente a los Programas implementados por la ARN en los cuales se participe.	En el marco del cumplimiento de esta obligación se adelantaron las siguientes actividades: *Se realizo el registro de seguimiento de la ficha de jóvenes de camino diferencial de vida de (4) PR. *Se remitió (1) certificado para máximo nivel. *Se remite planillas de asistencia de FA correspondiente al seguimiento a (1) PR.
12. Dar trámite a los documentos según procedimientos y plazos establecidos dentro de los lineamientos de gestión documental establecidos por la ARN, propendiendo por la correcta gestión de los mismos.	Para dar cumplimiento a esta obligación se cuenta con la siguiente documentación: *Se gestiono y se remitió planillas de asistencia de (4) PR vinculados a FA. * Se realizo la entrega de (12) planillas de registros de atenciones a la fecha del presente informe. *Se remitió (3) FUID correspondientes al mes de enero. *Se realiza entrega de 2 planillas de F.A. del modelo de Maestro Itinerante.
13. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Supervisor del contrato y rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Para dar cumplimiento a esta obligación se participo de los siguientes espacios de trabajo: 19/01/2021: Videoconferencia "REUNION DE EQUIPO" donde se abordaron Temas de Misión de la entidad y objetivos estratégicos para el 2021 (Productividad, vivienda y familia), 3. Presentación del equipo asesor y dinámica de asesorías. (Distribución de temas a abordar por cada asesor) , Reporte de cierre del 2020 – PAI , Plan de acción 2021, Distribución de la población 2021., Proyectos productivos pendiente por entregar y planeación 2021 , Sensibilización para la oferta académica y de formación para el trabajo (Actas de reunión), Soportes de asistencias a reuniones (Estructura), Socialización de cronogramas de reuniones de equipo y entregas de informes, Programación de actividades de reentrenamiento para profesionales reintegradores y facilitadores, - Anexo 1 - CONVOCADA POR COORDINADOR GT PUTUMAYO. 21/01/2021: Reunión de equipo, donde se abordaron temas de Tableros de control - Reintegración y reincorporación, Productos pendientes y fechas de entrega,. Anexo 3 - DIRIGIDA COORDINADOR GT PUTUMAYO. Videoconferencia " CONCERTACION DE METAS REINCORPORACION" - Anexo 2- DIRIGIDA ORIENTADORA DE FACILITADORES.
14. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Para dar cumplimiento a esta actividad se realizaron las siguientes acciones: * Se realizó entrega de cronograma de actividades del mes de febrero. Y demás actividades mencionadas anteriormente y que guardan relación con el objeto contractual.

DANNA PATRICIA CABRERA LEDEZMA

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S): CARLOS MARIO AGAMEZ SEÑA

Fecha VoBo: 01/02/2021

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"